

ORD. D.S.C. N°: 1146

ANT.: Denuncia, de fecha 13 de Abril de 2015, presentada ante la Superintendencia de Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 22 JUN 2015

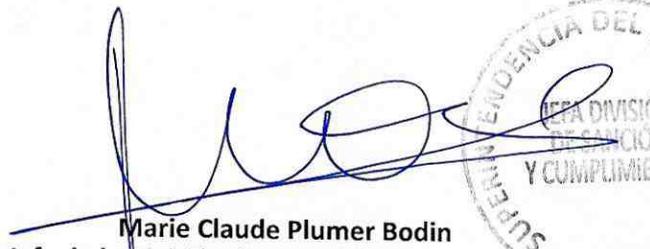
DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : HÉCTOR ORTIZ SEGURA

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, la que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, generado por la terraza de "Moka Discoteke" ubicada en Camino a Tuniche 2751, casa 11, Sector Los Marcos, Rancagua.

Por tanto, en razón de lo dispuesto anteriormente se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



  
DEV

**Carta Certificada:**

- Héctor Ortiz Segura. Calle Camino a Tuniche N° 2751, casa 1, Sector Los Marcos, Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

**C. C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización